



**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,  
2020-2024  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO AÑO 2024  
26 DE FEBRERO DE 2024**

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024.

**PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO:** DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	ASISTENCIA
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	ASISTENCIA
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	ASISTENCIA

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.** DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/01**-----



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL

**PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO** DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA:

**ORDEN DEL DÍA**

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN **RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
5. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A **ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO.**
6. ATENCIÓN A LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN AL TEMA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CIERRE DE LA SESIÓN.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** SI ALGUIEN DESEA PLASMAR UN ASUNTO:

**NO HAY ASUNTOS GENERALES**

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.** DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.





CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

#### POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.----- ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/02-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO** DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ** PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO:** SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUIENES NOS PRESENTARAN EN QUE CONSISTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

#### PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA DIF:

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE "EL SISTEMA DIF HIDALGO" Y "EL MUNICIPIO PARA COORDINAR LA





OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ADELANTE DENOMINADO "LOS PROYECTOS", CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

#### OBJETIVO GENERAL

FAVORECER EL ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS E INOCUOS DE LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ATENDIÉNDOLES PREFERENTEMENTE EN ESPACIOS ALIMENTARIOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS CON CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA COMPLEMENTAR SU DIETA EN CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. OBJETIVOS GENERALES

#### ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES

MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DE 60 AÑOS DEL ESTADO DE HIDALGO QUE PRESENTAN MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS.

#### ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL ESTADO DE HIDALGO QUE PRESENTAN MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS.

#### POBLACIÓN OBJETIVO

#### ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES

LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO ES LA SIGUIENTE:

DE ACUERDO AL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO DURANTE EL EJERCICIO, SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE DOTACIONES QUE SE PODRÁN OTORGAR A LAS PERSONAS A ATENDER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

SE REALIZA UN ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR EL COSTO DE LOS INSUMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS DOTACIONES, AL CUAL SE LE APLICA EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN DANDO COMO RESULTADO EL COSTO POR DOTACIÓN.

SE DIVIDE EL TECHO PRESUPUESTAL ENTRE EL COSTO DE DOTACIÓN Y EL RESULTADO SE DIVIDE



ENTRE LOS MESES EN LOS QUE OPERA EL PROYECTO, INDICÁNDONOS EL NÚMERO DE PERSONAS A BENEFICIAR EN EL EJERCICIO FISCAL.

ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, QUE PRESENTAN RIESGO ALIMENTARIO, QUE HABITAN EN MUNICIPIOS, LOCALIDADES O AGEB RURALES. URBANAS O INDÍGENAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A PERSONAS DE AMBOS SEXOS, DE CUALQUIER EDAD QUE HABITEN EN LOCALIDADES, AGEB RURALES, URBANAS O INDÍGENAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE PRESENTAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE. LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO ES LA SIGUIENTE:

SE CONSIDERA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL ESTADO DE HIDALGO QUE PRESENTAN MAL NUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA (DEFINIDAS EN REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE)

PARA CUANTIFICAR LA POBLACIÓN OBJETIVA SE REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

SE CONSIDERA COMO BASE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO ANTERIOR EL CUAL SE DIVIDE ENTRE EL COSTO APROXIMADO DE LA DOTACIÓN ALIMENTARIA / LOS MESES QUE OPERA:

EL RESULTADO DE DICHA OPERACIÓN SE TRADUCE COMO LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO; Y SE CONSIDERA LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRIORIZAR.

EL APOYO DE "LOS PROYECTOS" SE OTORGARÁ EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO DE ACUERDO CON EL RECURSO ANUAL PROGRAMADO Y CON LOS RESULTADOS DE LOS CRITERIOS Y LAS ACTIVIDADES DE FOCALIZACIÓN QUE CONTEMPLAN LA ATENCIÓN A POBLACIÓN QUE HABITE EN LOCALIDADES Y AGEB RURALES Y URBANAS CONSIDERADAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS

"EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF, SE COMPROMETE A APLICAR CONJUNTAMENTE CON "EL SISTEMA DIF HIDALGO" EL PROGRAMA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS ANTES SEÑALADOS, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO





COMUNITARIO. ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,

#### CONFORMACIÓN DE LOS APOYOS

EL APOYO CONSISTE EN LA ENTREGA MENSUAL DE UNA DOTACIÓN ALIMENTARIA CON CALIDAD NUTRICIA AVALADA POR EL SISTEMA NACIONAL DIF. Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, DE MANERA MENSUAL EN LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE ENTREGA UNA DOTACIÓN ALIMENTARIA, QUE CUBRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA INGESTA DIARIA, CONFORME A 20 MENÚS CÍCLICOS DISEÑADOS CON CALIDAD NUTRICIA, LA CUAL SE ENTREGARÁ DE ABRIL A NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA EIASADC 2024 Y A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-014-SSA3-2013. NOM043-SSA2-2012.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS: EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE OPERA "LOS PROYECTOS" OBJETO DE ESTE CONVENIO ES DE NATURALEZA FEDERAL Y PROVIENEN DEL RAMO GENERAL 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FONDO V. (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL), POR LO QUE SU FISCALIZACIÓN Y CONTROL SERÁ REALIZADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y POR LA AUTORIDAD ESTATAL FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE.

#### COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO"

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTES CONVENIOS "EL MUNICIPIO SISTEMA MUNICIPAL DIF SE COMPROMETE A ASISTIR A REUNIÓN DE TRABAJO CONVOCADA POR EL SISTEMA DIF HIDALGO

CONOCER LA OPERATIVIDAD DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRAR PERSONA RESPONSABLE ENCARGADA DE REALIZAR ACCIONES INHERENTES DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTREGAR AL PERSONAL ADSCRITO DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS,





PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INFORMACIÓN GENERADA CONFORME AL CALENDARIO ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

OPERAR LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO A REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES

RECOPIRAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS VI. TENER TOTALMENTE INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS

ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTEGRAR PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

REALIZAR ACCIONES EDUCATIVAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA E INFORMAR MEDIANTE FORMATOS ESTABLECIDOS, EN TIEMPO Y FORMA A "EL SISTEMA DIF HIDALGO", CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A DIFUNDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FORMAN PARTE DE LA EIASADC 2024 LAS CUALES SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LOS APOYOS PROPORCIONADOS POR LOS PROYECTOS ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, ADULTOS MAYORES Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERÁN ETIQUETADOS CON LOS LOGOTIPOS DEL ESCUDO NACIONAL, GOBIERNO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE SALUD, SNDIF Y DEL SISTEMA DIF HIDALGO DE ACUERDO AL DECRETO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO:** LO CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.





**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.** SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

#### POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO-----

----- **ACUERDO HAMMH/SO/02/2024/03** -----

ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO** DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ** PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE **ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO:** SE ENCUENTRA CON NOSOTROS EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL QUIENES NOS PRESENTARAN EN QUE CONSISTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE OPERACIÓN DE **ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO**





## **PARTICIPACIÓN DEL DIF:**

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE "EL SISTEMA DIF HIDALGO" Y "EL MUNICIPIO" PARA COORDINAR LA OPERACIÓN DEL PROYECTO ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DE GASTO DE OPERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

OBJETIVO GENERAL: INCREMENTAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN A BAJO COSTO A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE RACIONES ALIMENTICIAS CALIENTES CON CALIDAD NUTRICIA.

EL APOYO DE EL PROYECTO SE OTORGARÁ EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, DE ACUERDO CON EL RECURSO ANUAL PROGRAMADO Y CON LOS RESULTADOS DE LOS CRITERIOS Y LAS ACTIVIDADES DE FOCALIZACIÓN QUE CONTEMPLAN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE HABITE EN LOCALIDADES Y AGEB RURALES Y URBANAS CONSIDERADAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF, SE COMPROMETE A APLICAR CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA DIF HIDALGO EL PROGRAMA DE LOS EJES ESTRATÉGICOS ANTES SEÑALADOS, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO. ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO, CON BASE EN EL RECURSO ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL GASTO DE OPERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL APOYO CONSISTE EN UNA RACIÓN DE COMIDA CALIENTE QUE PRETENDE CUBRIR EL 25% DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA INGESTA DIARIA DE LOS BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-043-SSA2-2012 Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA.

### **A. TIPO DE APOYO QUE OFRECE EL PROYECTO EAEYD A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA**

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA NOM-043-SSA2-2012, EN LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE OFRECE UNA RACIÓN DE COMIDA CALIENTE QUE PRETENDE CUBRIR EL 25% DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA INGESTA DIARIA DE LOS BENEFICIARIOS

EN CADA DESAYUNO O COMIDA, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEBERÁ RECIBIR POR LO MENOS CEREALES VERDURAS, FRUTAS, LEGUMINOSAS, PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, AGUA NATURAL Y TORTILLAS.





EL DISEÑO DE LOS MENÚS ESTÁ BASADO EN LA GUÍA DENOMINADA "MENÚS Y RECETARIO", DONDE CONTEMPLAN 25 MENÚS CÍCLICOS Y LA CANTIDAD QUE DEBE PROPORCIONARSE A CADA SEGMENTO POBLACIONAL, DE MANERA QUE CADA MENÚ INVOLUCRA ALIMENTOS BASADOS EN LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA.

1. ESCOLAR: EL EAEYD SE ENCUENTRA INSTALADO DENTRO DEL PLANTEL, ATENDIENDO ÚNICAMENTE BENEFICIARIOS INSCRITOS EN EL CENTRO ESCOLAR CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR, 2. COMUNITARIO: EL EAEYD SE ENCUENTRA EN UN LOCAL AJENO A UN CENTRO ESCOLAR Y EN ESTE

SE ATIENDE A POBLACIÓN ABIERTA NO ESCOLARIZADA.

3. MIXTO: EL EAEYD SE ENCUENTRA EN UN LOCAL INSTALADO DENTRO O FUERA DE UN CENTRO EDUCATIVO Y EN ESTE SE ATIENDE.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE OPERA "EL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONVENIO CORRESPONDE AL GASTO DE OPERACIÓN DEL ESTADO POR LO QUE SU FISCALIZACIÓN Y CONTROL SERÁ REALIZADA POR LA AUTORIDAD ESTATAL FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO.

A) "EL MUNICIPIO DESARROLLARÁ LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO QUE SEAN NECESARIOS A EFECTOS DE ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS SEAN EJECUTADOS CON OPORTUNIDAD, ECONOMIA. PRODUCTIVIDAD, LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

B) EL SISTEMA DIF HIDALGO POR CONDUCTO DE SU PERSONAL OPERATIVO, PRACTICARÁ LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIONES QUE ESTIME PERTINENTES

COMPROMISOS DE "EL MUNICIPIO"

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU SISTEMA MUNICIPAL DIF SE COMPROMETE A CONSTRUIR, HABILITAR O REHABILITAR UN LOCAL QUE COMO MÍNIMO TENGA 90 M<sup>2</sup> DESTINADO A LA OPERACIÓN DEL EAEYD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE LUZ ELÉCTRICA DRENAJE Y GAS)

CONTAR CON EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVIO A LA APERTURA DE UN NUEVO EAEYD O INICIA DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL INMUEBLE ES ADECUADO Y CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DEL EAEYD

CONTAR CON COMPROBANTES DE CAPACITACIÓN SOBRE "MEDIDAS PREVENTIVAS DE RIESGO SANITARIO PARA ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS POR PARTE DEL ÁREA DE SALUD CORRESPONDIENTE DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS EAEYD EN COBERTURA, PREVIO AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR: IV COLOCAR EN LA FACHADA DE CADA EAEYD EL ROTULO





QUE CONTenga LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTE, EL NOMBRE DEL ESPACIO Y LA LOCALIDAD.

ENTREGAR A CADA EAEYD REGLAS DE OPERACIÓN, MENÚS Y MANUAL DE HIGIENE, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA USO DE LAS PERSONAS QUE PREPARAN LOS ALIMENTOS.

NOMBRAR A UNA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO EAEYD A NIVEL MUNICIPIO QUIEN RECIBIRÁ CAPACITACIÓN SOBRE EL MISMO Y QUIÉN CONCENTRARÁ Y ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN A "EL SISTEMA DIF HIDALGO

ASIGNAR AL PERSONAL OPERATIVO Y PREPARADOR DE ALIMENTOS PARA CADA EAEYD:

CUBRIR EL SALARIO DEL PERSONAL OPERATIVO Y CUANDO MENOS UN PREPARADOR DE ALIMENTOS POR CADA EAEYD EN COBERTURA:

CAPACITAR AL PERSONAL ASIGNADO AL EAEYD, PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES

ESTABLECER Y FORTALECER HUERTOS ESCOLARES Y/O COMUNITARIOS

SE LES HA BRINDADO APOYO A LAS ESCUELAS QUE HAN DECIDIDO ENTRAR A ESTOS PROGRAMAS, CON EL ACONDICIONAMIENTO DEL LUGAR, DESDE LA INSTALACIÓN DE LAS TARJAS, DEL GAS, DEL AGUA, SE LES DOTO DE TANQUE DE GAS, REFRIGERADOR, PARRILLAS ENTRE OTRAS COSAS.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO:** LO CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.** SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR



REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

### POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO-----

-----ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/04-----

**ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO** DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ** ATENCIÓN A LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN AL TEMA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO:** SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, QUIENES NOS PRESENTARON EL PROYECTO QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE RIGE LA VIDA LABORAL DE 50 TRABAJADORES ACTIVOS Y 22 PENSIONADOS.

**MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE:**

**T.S. MARIA DEL ROSARIO LUNA SOTO, SRIA. GRAL. DEL S.U.T.S.M.M.M.:** AGRADECEMOS EL ESPACIO QUE NOS PERMITEN, ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS LA REVISIÓN Y LA POSTERIOR FIRMA DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, LES VAMOS A PROPORCIONAR DOS CARPETAS, UNA TRAE LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTE Y EN LA OTRA ESTÁN LAS PROPUESTAS DE LAS MODIFICACIONES.





**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ:** SOLICITAMOS A LA MESA DIRECTIVA REALICE LA LECTURA DE SU SOLICITUD.

**T.S. MARÍA DEL ROSARIO LUNA SOTO SECRETARIA GENERAL:** C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, P R E S E N T E

LA QUE SUSCRIBEN T.S. MARÍA DEL ROSARIO LUNA SOTO SECRETARIA GENERAL, C. SIMÓN RODRÍGUEZ MONTER SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, C. JOSÉ JUAN BACA FRAGOSO SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS, C. JULIETA HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS, C. ROSA HERNÁNDEZ GÓMEZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y EL C. JAVIER OLVERA ARMENTA, SECRETARIO DE DEPORTES INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO FRACCIÓN XXII Y EL DECRETO 45 QUE CONTIENE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DE LA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE RIGEN NUESTRA ORGANIZACIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN LA ACTUALIDAD NO SE PUEDE HABLAR DEL DERECHO AL TRABAJO, SIN RELACIONARLO CON EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL CUYA FINALIDAD ES EL MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES. EN NUESTRO PAÍS, EL SINDICALISMO REPRESENTA UNA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES DEL DERECHO LABORAL, EL CUAL OTORGA A LOS TRABAJADORES SEGURIDAD EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO EN LA RELACIÓN OBRERO PATRONAL.

EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SUTSMMM SE PLANTEÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA LIBRE SINDICACIÓN Y A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA; LO ANTERIOR PARTIENDO DE LA BASE CONSTITUCIONAL, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA SUSCRITO EN MATERIA LABORAL.

SE ENTIENDE POR SALARIO A LA RETRIBUCIÓN QUE DEBE PAGAR EL PATRÓN AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO Y SE INTEGRA CON LOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, GRATIFICACIONES, PERCEPCIONES, HABITACIÓN, PRIMAS, COMISIONES, PRESTACIONES EN ESPECIE Y CUALQUIERA OTRA CANTIDAD O PRESTACIÓN QUE SE ENTREGUE AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO.





PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN. – DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SUTSMMM, COMO SIGUE:

- A). SIN NÚMERO DE PÁGINA: SE INCLUYE CARATULA DE IDENTIFICACIÓN CON LOGO OFICIAL.
- B).- SIN NÚMERO DE PÁGINA: SE INCLUYE UN ÍNDICE PARA LA MEJOR IDENTIFICACIÓN POR NÚMERO DE PÁGINA.
- C).- PÁGINAS 1 Y 2: SE AGREGÓ EL APARTADO DE “DECLARACIONES “. LAS DECLARACIONES EN CONTRATOS SON AFIRMACIONES VOLUNTARIAS SOBRE CIERTOS HECHOS O SITUACIONES QUE INVOLUCRAN LOS INTERESES DE DOS O MÁS PERSONAS O ENTIDADES.

LA FUNCIÓN DE LAS DECLARACIONES ES CORRESPONDER CON OBLIGACIONES Y EFECTOS LEGALES A TODAS LAS PARTES DE UN ACUERDO, SEGÚN LAS ACTIVIDADES Y APORTACIONES MANIFESTADAS.

EN LA CLÁUSULA DE “DECLARACIONES” SE ENUNCIA EXPLÍCITAMENTE LA IDENTIDAD, YA SEAN DE PERSONAS O ENTES, DE QUIENES RESPONDERÁN ANTE EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DESCRITOS.

D).- PÁGINA 3: SE APLICA LA CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS HACIENDO UN TOTAL DE 25 CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR POR TEMAS DE UN MODO ORDENADO EN CONCORDANCIA CON EL ÍNDICE, DE MANERA SUCESIVA PARA TODAS LAS PÁGINAS EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SE REDUJO EL CAPÍTULO II “ANTECEDENTES” A DOS FRACCIONES SUPRIMIENDO LA FRACCIÓN III CUYO TEXTO FUE AGREGADO AL FINAL EN EL APARTADO DE DECLARACIONES.

E) .-PÁGINA 5: CLÁUSULA 4 ,CORRECCIONES DE REDACCIÓN FRACCIONES II Y IV.

F).-PÁGINA 8: CLÁUSULA 4, CORRECCIONES DE REDACCIÓN FRACCIONES XIV Y XV INCISOS A Y B.

G).-PÁGINA 9: CLÁUSULA 5, CORRECCIONES DE REDACCIÓN Y SE ADICIONA EL APARTADO DE ADMISIÓN.

H).- PÁGINA 10: CLÁUSULA 8, CORRECCIONES DE REDACCIÓN.

I).- PÁGINA 12: CLÁUSULA 10, CORRECCIONES DE REDACCIÓN FRACCIÓN II.

J).-PÁGINA 13: CLÁUSULA 12, CORRECCIONES DE REDACCIÓN FRACCIÓN III,

K).- PÁGINA 14: CLÁUSULA 14, SE EXCLUYÓ EL PÁRRAFO SOBRE EL PUNTO DE GUARDIAS LOS DÍAS SÁBADOS, YA QUE EN LA CLÁUSULA 13 SE ESPECIFICA EL HORARIO A CUBRIR.

L).-PÁGINA 17: CLÁUSULA 20, CORRECCIÓN DE REDACCIÓN.

M).-PÁGINA 19: CLÁUSULA 24, CORRECCIÓN DE REDACCIÓN EN PUNTO NÚMERO 2 Y 3 ,**INCREMENTO DE \$400.00 POR CONCEPTO DE DESPENSA EN PUNTO NÚMERO 4**, CORRECCIÓN DE REDACCIÓN EN PUNTO NÚMERO 7 Y 8,CORRECCIÓN DE REDACCIÓN EN APARTADO NÚMERO 10, SE DEROGO DEL PÁRRAFO LA PARTE QUE DECÍA SOBRE OTORGAR BECAS A LOS TRABAJADORES CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE NO HAY QUIEN SE ENCUENTRE ESTUDIANDO , **APARTADO NÚMERO 10 INCISO E) INCREMENTO DE \$100.00 PESOS POR CONCEPTO DE APOYO PARA ÚTILES**, CORRECCIÓN DE REDACCIÓN INCISO F) Y SE DEROGO EL PÁRRAFO QUE DECÍA SOBRE QUE LOS TRABAJADORES TAMBIÉN PODRÍAN CONCURSAR PARA LA





OBTENCIÓN DE PREMIOS AL FIN DEL CURSO ESCOLAR, CORRECCIÓN DE REDACCIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 11.

N).- PÁGINA 25: CLAUSULA 25, CORRECCIONES DE REDACCIÓN EN LOS INCISOS C (SE ENUNCIAN CADA UNA DE LAS PRESTACIONES) , D Y E ( SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON UN ACTA NOTARIAL PARA TAL EFECTO), EN EL PUNTO NÚMERO 9 INCISO A) SE DEROGA DICHO TEXTO YA QUE ESA ACTIVIDAD A LA FECHA YA NO SE LLEVA A CABO, SUSTITUYÉNDOLA POR OTRA RELACIONADA AL MISMO TEMA , INCISO E) SE DEROGA SOLICITANDO ESE APOYO PARA OTORGARLO EL DÍA DEL BARRENDERO A LOS COMPAÑEROS DE SANEAMIENTO, **SE SOLICITA UN INCREMENTO DE \$ 300.00** SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LENTES EN EL PUNTO 14.

Ñ).- PÁGINA 28: CLÁUSULA 26, CORRECCIONES DE REDACCIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 16 Y 17 SE EXTIENDE DE MANERA MÁS ESPECÍFICA EL TEMA DE LICENCIAS.

O).- PÁGINA 29: CLÁUSULA 27, SE DEROGA EL PUNTO NÚMERO 2 YA QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON DICHO PREDIO. SE SUSTITUYE POR OTRO TEXTO ACORDE AL TEMA REFERIDO.

**TRANSITORIO ÚNICO.** –LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DEPÓSITO EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE HGO., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL SUTSMMM

T.S. MARIA DEL ROSARIO LUNA SOTO  
SECRETARIA GENERAL

C. SIMÓN RODRIGUEZ MONTER  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C. JOSÉ JUAN BACA FRAGOSO  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C. ROSA HERNÁNDEZ GÓMEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS

C. JULIETA HERNÁNDEZ PÉREZ  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

C. JAVIER OLVERA ARMENTA  
SECRETARIO DE DEPORTES

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ;** SE RECIBEN LAS PROPUESTAS Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EN MESAS DE TRABAJO, DE LA CUALES SE LES NOTIFICARA A USTEDES.

**PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO** DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: ASUNTOS GENERALES.**  
**NO HAY ASUNTOS GENERALES**



**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CIERRE DE LA SESIÓN**

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, GRACIAS-----**

**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,  
2020-2024**

**C. ALEJANDRO SIERRA TELLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA  
SÍNDICO PROCURADOR**

**C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR.**

**LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA  
REGIDORA**


**C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ  
REGIDOR**

**C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA  
REGIDORA**

**C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA  
REGIDOR**





  
\_\_\_\_\_  
**C. MANUEL NAVA ROSALES**  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR**  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
**L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA**  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
**PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER**  
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2024.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
<b>ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/01</b>	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- <b>POR UNANIMIDAD</b>
<b>ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/02</b>	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA -.----- <b>POR UNANIMIDAD</b>
<b>ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/03</b>	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD <b>POR UNANIMIDAD</b>
<b>ACUERDO HAMMH/SO/03/2024/04</b>	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF ESTATAL EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO <b>POR UNANIMIDAD</b>